

Ref.: L

Valencia, 5 de abril de 2011

Distinguido/a amigo/a,

Se ha publicado en el DOCV del día 1 de abril la *Orden 3/2011, de 21 de marzo, de la Conselleria de Infraestructura y Transporte, sobre concesión de ayudas de la Agencia Valenciana de Energía, en el marco del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012 (PAE4+), en las empresas, sector edificación, servicios públicos, explotaciones agrarias, cogeneración y diversificación energética para el ejercicio 2011.*

<u>Objeto:</u> Ayudas a inversiones en ahorro y eficiencia energética en el marco del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012 (PAE+4).

Actividades subvencionables:

La convocatoria se encuentra estructurada en 6 programas de ayudas, que a su vez se desarrollan en varias actuaciones:

• Programa de ahorro y eficiencia energética en la empresa.

- Inversiones en medidas de ahorro de energía en las empresas.

• Programa de ahorro y eficiencia energética en la edificación.

- Rehabilitación energética de la envolvente térmica de los edificios existentes.
- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios existentes.
- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios existentes.
- Construcción de nuevos edificios con alta calificación energética.
- Mejora de la eficiencia energética en las instalaciones de ascensores y escaleras mecánicas existentes en los edificios.

• Programa de ahorro y eficiencia energética en transformación de energía.

- Inversiones en cogeneración no industrial.
- Fomento de plantas de cogeneración de pequeña potencia.
- Inversiones en cogeneración industrial.

• Programa de Diversificación Energética.

- Inversiones en Diversificación Energética

• Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en explotaciones agrarias.

- Inversiones en medidas de ahorro de energía en explotaciones agrarias.

- Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en los Servicios Públicos.
- Renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior existentes.
- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones actuales de potabilización, abastecimiento y depuración de aguas residuales.

<u>Solicitudes</u>: La solicitud estará disponible en la página web de la AVEN http://www.aven.es/ayudas/index.html.

Deberá presentarse antes del inicio del proyecto para garantizar su efecto incentivador, junto con la memoria técnica normalizada y el resto de la documentación requerida.

<u>Plazo de presentación solicitud:</u> Desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el DOCV hasta el 16 de mayo de 2011.

Para una mayor información, se adjunta la Orden de referencia, así como un cuadro resumen elaborado por la CEV donde se recogen los programas con las actuaciones apoyables, beneficiarios....

Un cordial saludo, José Vte. Rosa Gerente